

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10747

S/. 0.50

Huaraz, 25 DE JULIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

CUESTIONADA EMPRESA CHINA A CARGO DE LAS MEJORAS EN LA VÍA CONOCOCHA-HUARAZ

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



El Ministerio de Transportes ha firmado el contrato 59-2024 para la mejora de la carretera Conococha-Huaraz con la empresa China Sinohydro, con Perú y Ecuador. El contrato fue firmado el 5 de julio de 2024, una semana después, del regreso de la presidenta Dina Boluarte a China. La falta de transparencia y la firma del contrato por 98 millones de soles ha generado críticas hacia los congresistas de Ancash, quienes no han fiscalizado adecuadamente el proceso.

Cadena perpetua a tío que embarazó a su sobrina menor de edad



Sucedió en Aczo provincia de Huari y violador estuvo prófugo por 19 años

Feliz 167 Aniversario de Creación Política de la provincia de Huaraz



Congresista Portalatino una vergüenza para Ancash

Una vez más, Ancash queda muy mal representando por una congresista que quiere vender a su líder político de inocente, cuando todo el país conoce que ha sido sentenciado por corrupción.

EDITORIAL

El mensaje de Lula a Maduro

"Cuando uno gana, se queda; cuando uno pierde, se va", le aconseja.

El mensaje de Lula da Silva a Nicolás Maduro es claro, directo y sencillo. "Cuando uno gana, se queda. Si pierde, se va y se prepara para otras elecciones".

El líder brasileño ha hecho estas declaraciones porque asegura que le preocupó escuchar a Maduro hablar de "baño de sangre" si no era reelegido este 28 de julio.

Esta lección de Lula no es solo para Maduro, pese a que se trata de un mensaje destinado a él.

Es un aprendizaje que debe servir para todas las izquierdas en América Latina que han tenido un comportamiento sin un real compromiso con la legalidad, la lucha anticorrupción, el respeto a los derechos humanos y la paz.

Maduro es uno de estos izquierdistas. Los que asumen que son los elegidos para dirigir al pueblo, usando ese poder para beneficio personal, el de su grupo político y para sustituir al poder económico existente por otro, constituido por él y los suyos.

La familia Ortega en Nicaragua ha logrado establecer en el Gobierno a su empresa familiar, que lucrea con su posición de dominio y que va exterminando competidores internos para que no le hagan sombra, mientras sigue vociferando contra el imperialismo y las amenazas externas.

En el plano interno, hay varios ejemplos de ese izquierdismo que mantiene los mismos vicios que la derecha y los perpetúa, lo que provoca desprestigio y generalizaciones erróneas.

Un prófugo que cita a Lenin y a Marx mientras se corre de la justicia y que justifica los acuerdos de su organización política con la peor expresión del autoritarismo corrupto y asesino, porque "beneficia al pueblo", solo muestra el grado de cinismo que alberga el personaje y la megalomanía de la que adolece.

Hace bien Lula en dar el ejemplo y establecer claramente que el comportamiento de Maduro en estas elecciones de Venezuela no es el que corresponde a la izquierda.

Que se quiera perpetuar en el poder y que amenace con el baño de sangre lo asemeja más bien a dictadores como Somoza y Trujillo, al propio Daniel Ortega o a personajes de alguna novela de García Márquez, castigados por el destino con el encierro o el olvido.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

UN TC A LA MEDIDA DEL HAMPA CONGRESAL

"Los 'doctores' del TC que han votado esta sinrazón serían cómplices de los congresistas lumpen que buscaban venganza, porque la JNJ cumplió su función de sancionar a una fiscal de la Nación involucrada en serios ilícitos penales".



Al parecer no solo el Congreso está tomado por el hampa, con tanto congresista puntuariados que todavía tiene la osadía de participar de las comisiones de Ética y Fiscalización; también lo estaría el Tribunal Constitucional que avala todo lo que se le ocurra a este Congreso de imponentes.

LOS TÍTERES DEL TC

Uno creería que están pagando la cuenta de su elección como tribunales del TC, porque ese fue el antecedente de su conformación, un toma y daca entre lo más rancio del Congreso; ahí se produjo ese engendro llamado "fujicerronismo" que permitió alcanzar los dos tercios de los votos congresales para imponer a varios de estos títeres que tenemos en el TC.

TC NO RESPETA LA CONSTITUCIÓN

Porque la resolución que emitieron, que rechaza el recurso de la magistrada Inés Tello para anular la medida cautelar que restableció su suspensión en la JNJ, solo muestra que el TC no respeta la Constitución y las leyes, porque está avalando explícitamente los legicidios de un Congreso desbocado.

Es absurdo que pueda refrendar los argumentos írritos del Parlamento sobre la edad de la magistrada Tello, cuando es evidente

que el límite de edad es para la postulación, y una vez aprobada y reconocida su designación tiene la obligación de terminar su periodo.

EN DICIEMBRE SE VA LA JNJ

No les importa que en diciembre se irá toda la actual JNJ y que ya está convocada la elección de los nuevos miembros que se va a hacer mediante un concurso público de méritos, no por el compadrazgo o el ne-

nunciado al que están acostumbrados los congresistas imponentes que tenemos.

TC COMPLICE DE LOS CONGRESISTAS

Lo que les interesa a estos señores del TC es avalar la ignominia y la destrucción de la institucionalidad, avalan que miembros de la Comisión Permanente hayan votado en el Pleno para lograr los votos de la sanción ilegal.

Los "doctores" del TC que han votado esta sinrazón serían cómplices de los congresistas lumpen que buscaban venganza, porque la JNJ cumplió su función de sancionar a una fiscal de la Nación involucrada en serios ilícitos penales, que ya ha sido delatada y ahora tendrá que responder a la justicia.

TC NADA DE DIGNIDAD

Ya no queda nada de la dignidad que tuvo un día el TC, antes Tribunal de Garantías Constitucionales, que se enfrentó a la mafia del fujimontesinismo, que se atrevió igual en esa época a intervenir groseramente; la historia los va a reivindicar como sucedió antes, y que sea más bien este atropello una condecoración para la Dra. Inés Tello, porque esta historia aún continúa; para hoy no hay ninguna resolución que la aparte de la JNJ, esa es la realidad.

(POR RICHARD ARCE - PERU21.PE)

General Arriola: “Cuando caiga Vladimir Cerrón daremos cuenta de quiénes colaboraron con él”

El jefe del Estado Mayor de la PNP, Óscar Arriola, aseguró que con la captura del prófugo Vladimir Cerrón se sabrá quiénes “le prestaron equipos de comunicación” y “desviaron su señal”.

(Pamela Arroyo-larepublica.pe)

Durante una entrevista para el programa “Nunca es tarde”, el jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú (PNP), Óscar Arriola, se refirió al caso Vladimir Cerrón, aseverando que a pesar de

los 9 operativos fallidos, el exgobernador de Junín va a ser capturado, y que cuando esto suceda se sabrá quiénes ayudaron a que pueda evadir la justicia durante más de 290 días.

Además, Arriola explicó que la Policía se encuen-

tra planteando líneas de investigación a través de posibilidades basadas en indicios que puedan generar una prueba inicial. “Podemos hacer hipótesis varias a la interna, pero no podemos decirlas”, señaló. “Cuando caiga Cerrón, que va a suceder, con toda



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DEL CURSO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES INVIESTE.PE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA	
Convocatoria	24 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	25 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	25 al 30 de julio del 2024 Hasta las 04:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000194.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

seguridad, estaremos dando cuenta de los por menores de su estadía, de los que colaboraron con él, de los que le prestaron equipos de comunicación, de los que hicieron una desviación de su señal, etc”, agregó.

Francisco Sagasti cuando tomó juramento a José Ellice en el cargo de ministro del Interior. Ambos están denunciados por infracción constitucional.

El general de la PNP, Arriola, indicó que con

el fin de mantener unas Fiestas Patrias tranquilas, buscarán “minimizar los riesgos y hacer intervenciones”. En esa línea precisó que harán operativos vehiculares en las entradas de Lima, con el fin de evitar la entrada de personas con requisitoria por el tráfico de drogas.

Con el fin de evitar tragedias durante las protestas, Arriola informó que se ha pedido la participación del Ministerio Público en las fiscalías de prevención

para que acompañen a los policías y a los protestantes.

Vladimir Cerrón: DINI reportó nunca haberlo visto en las 9 operaciones fallidas

Vladimir Cerrón ha superado los 290 días prófugo de la justicia desde que el pasado 5 de octubre de 2023, el Poder Judicial lo condenara a tres años y seis meses de prisión efectiva por el delito de colusión en la concesión del Aeródromo Wanka.

RT
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

- HUARAZ
- CHACAS
- PISCORAMBA
- POMABAMBA
- Y VICEVERSA

COMPRÁTUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

AGENCIAS:
• Av. Raymondí 830 (Agencia Yungay Express) - HUARAZ
• Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) - HUARAZ
• Jr. Perú S/N (Agencia de Pambamba) - PISCORAMBA
• Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N - PISCORAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

DECRETO DE ALCALDIA N° 009 -2024-MDI



Independencia, 24 de julio de 2024.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO: El Informe N° 731-2024-MDI-GAyF/SGRH/SG, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Independencia, Informe N° 258-2024-MDI-GAyF/G, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe Legal N° 417-2024-MDI-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referente a la Suspensión Temporal de Labores del día 25 de Julio de 2024, en el marco del 167° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaraz, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum N° 459-2024-MDI/GM, de fecha 12 de julio de 2024, el responsable de la Unidad de Participación Vecinal, Transito y Seguridad Vial solicitó a la Gerencia Municipal hacer las coordinaciones correspondientes al Desfile Cívico por el 167° Aniversario de la Provincia de Huaraz, el cual se llevará a cabo el día jueves 25 de julio de 2024;

Que, mediante Memorandum Múltiple N° 080-2024-MDI/GM, de fecha 15 de julio de 2024, la Gerencia Municipal solicitó a las distintas gerencias de esta entidad edil la participación en el Desfile Cívico Militar por el Día Central del Aniversario de la Creación de la Provincia de Huaraz;

Que, con Informe N° 731-2024-MDI-GAyF/SGRH/SG, de fecha 15 de julio de 2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas informe respecto a la suspensión de las labores para el día jueves 25 de julio del 2024, debido al Día Central del Aniversario de la Creación de la Provincia de Huaraz;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto en el Título Preliminar artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía en las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 6) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, el cual hace mención a lo siguiente: "son atribuciones del Alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, asimismo, el artículo 40° de la precitada Ley, menciona lo siguiente respecto a las ORDENANZAS: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 098-MPH, disponer en su **Artículo Primero: DECLARAR** el día 25 de julio de cada año feriado local no laborable para las instituciones públicas por la celebración de la Creación Política de la Provincia de Huaraz, dentro de la jurisdicción provincial, disponiéndose su compensación en la semana posterior, o en la oportunidad que establezca el titular de cada entidad pública, en función a sus propias necesidades.

Que, a su vez en el Informe Técnico N° 001053-2023-SERVIR-GPGSC, de fecha 09 de agosto de 2023, señala en su numeral 3.5., que: "en caso el servidor no preste labor efectiva en los días no laborables para el sector público deberá compensar las horas dejadas de laborar; es decir, el servidor deberá laborar por encima de su jornada ordinaria en la oportunidad señalada en la norma o en la que determine el titular de la entidad pública en función a las necesidades institucionales; y, en caso no se llegase a cumplir dicha compensación, corresponde el descuento de las horas no laborables";

Que, es así que en atención al Memorandum Múltiple N° 080-2024-MDI/GM de fecha 15 de julio de 2024, esta entidad edil acatará lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 098-MPH, toda vez que se conmemora el 167° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaraz, con la finalidad que los servidores de diferentes regímenes laborales del D.L N° 276, 728 y 1057-CAS, así como los trabajadores de otro tipo de contrato, participen en forma activa en la festividad programada en la fecha antes mencionada. En ese sentido, corresponde a través de un acto administrativo se apruebe suspender las labores para el día 25 de julio de 2024, por la conmemoración de los 167° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaraz; correspondiendo recuperar las horas dejadas de laborar, las mismas que serán compensados en los 10 días posteriores;

Que, asimismo este despacho recomienda que todos los servidores de los diferentes regímenes laborales tales como el D.L. 276, 728 y 1057 (CAS) el día 25 de julio del año en curso registren su asistencia a las 8:00 a.m. esto con el único fin de evitar futuros descuentos;

Que, atendiendo a los antecedentes documentales emitidos por los entes administrativos responsables, los cuales sustentan la suspensión de labores el día 25 de julio de 2024, deviene en procedente su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 417-20247-MDI-GAJ, de fecha 24 de julio de 2024, la Gerencia de asesoría Jurídica OPINA QUE ES PROCEDENTE aprobar la suspensión de labores en la municipalidad distrital de independencia, el día 25 de julio de 2024, con cargo a su recuperación posterior;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgada en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas, y la Gerencia Municipal;

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana HILDA TERESA RUPAY URBANO VDA DE MARTINEZ, identificada con DNI. N.º 09097087, mediante Expediente N.º 925 - 2024 solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de su hermana CARMEN MARGARITA RUPE URBANO, titular del acta signada con el número 191 del libro de Nacimiento del año 1938, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el margen del acta de nacimiento los datos se consignó como Carmen Margarita Rupé Urbano, siendo lo correcto y real: CARMEN MARGARITA RUPAY URBANO. Asimismo, datos del padre de titular dice: Eleuterio Rupé, siendo lo correcto y real: ELEUTERIO RUPAY GAMARRA. Asimismo, datos de la madre de titular dice: Margarita Urbano, siendo lo correcto y real: MARGARITA URBANO SOLORZANO

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 16 de Julio de 2024.

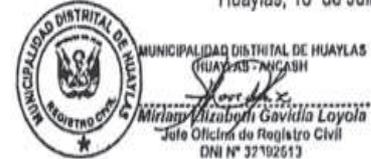


EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

El ciudadano JUAN ALBERTO SAENZ ANGELES, identificado con DNI. N.º 32838821, mediante Expediente N.º 902 - 2024 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 347 del libro de Nacimiento del año 1900, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el margen del acta de nacimiento los datos se consignaron como: Juan Alberto Sanonz Angolos, cuando lo correcto y real es: JUAN ALBERTO SAENZ ANGELES. Asimismo, datos del padre de titular dice: Juan Sanoz, siendo lo correcto y real: JUAN SAENZ PAJUELO. Asimismo, datos de la madre de titular dice: Hilda Angelos, siendo lo correcto y real: IDA AGATONICA ANGELES COTOS.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 16 de Julio de 2024.



SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES en la Municipalidad Distrital de Independencia, el día 25 de julio de 2024, con ocasión de participar del Desfile Cívico Militar por las celebraciones del 167° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaraz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el personal de la Municipalidad deberá realizar su marcado de ingreso hasta las 8:00 a.m.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente disposición a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, para su cumplimiento, debiendo la Sub Gerencia de Recursos Humanos participar a todo el personal municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR a la Secretaría General la publicación de la presente disposición en el portal web institucional; así como hacer de conocimiento de la Oficina de Defensoría del Pueblo - Región Ancash, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

LCCV/mkcp.



Firmado digitalmente por:
CRUZ VILLACHICA Ladislao
Clemente FAU 20146921427 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2024 17:21:33-0500

Casma: Contraloría detecta pagos sin sustento por S/ 25 millones en obra de hospital

Contraloría detectó, pago realizado sin comprobantes por 23 millones 474 mil soles, además, el contratista recibió adicionalmente -de forma irregular-, una tarifa de 2 millones 417 mil soles"

La Contraloría General de la República ha detectado desembolsos sin sustento de 25 millones 891 mil soles a favor de la empresa contratista por la obra del Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma.

NO PAGAN A LOS SUBCONTRATISTAS

El órgano de control también advirtió de la falta de evidencia del pago realizado a los subcontratistas, lo que podría generar reclamos o paralización de los trabajos de construcción.

SE PAGÓ MÁS DE 23 MILLONES DE SOLES SIN COMPROBANTES

"Además del pago realizado sin comprobantes por la suma de 23 millones 474 mil soles sin exigir documentación que le permita verificar el sustento del "Costo Determinado" de las valorizaciones presentadas en los referidos meses., el contratista recibió adicionalmente una tarifa de 2 millones 417 mil soles", indicaron los auditores.

LA INVERSIÓN INICIAL DE LA OBRA ERA DE 115 MILLONES, AHORA ES DE 372 MILLONES DE SOLES

La inversión inicial de la obra, a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), era de 115 millones 890 mil soles; sin embargo, se realizaron modificaciones, por lo que su monto actual asciende a 372 millones 578 mil soles.

Es decir, casi tres veces su costo inicial.

GERENCIA DE PROYECTOS DE ANIN ACEPTÓ 36 SOLICITUDES DE PAGOS EXTRA

Según el cronograma actualizado, la obra sería entregada el 6 de julio del 2025.

La comisión de control advirtió que la Gerencia de Proyecto aceptó un total 36 solicitudes de pago presentadas por el contratista durante la ejecución del proyecto, entre junio del 2021 y mayo del 2024, las cuales suman 162 millones 990 mil soles.

HOSPITAL NIVEL II-1



El Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma es un establecimiento de categoría II-1. La obra comprende una infraestructura hospitalaria de cuatro niveles.

El informe No. 010-2024-OCI/0830-SCC, correspondiente al Hito de Control No. 3 – Gestión de los pagos realizados durante la ejecución del Hospital de Apoyo de Casma, al mes de junio del 2024 (período de evaluación del 13 de mayo al 27 de junio del 2024) fue elaborado por la Subgerencia de Control de Megaproyectos y comunicado al titular a la ANIN para que se tomen las medidas correctivas que correspondan. (Ronald Montoro Yopla).

Áncash: en Huaraz producen fresa todo el año, pero su productividad es baja

A 3800 metros sobre el nivel del mar, la producción fresera en la capital de la región enfrenta obstáculos climáticos, de suelo y de infraestructura

La producción de fresa en Huaraz, capital de la región Áncash, a 3800 metros sobre el nivel del mar, enfrenta una serie de desafíos relacionados con la variedad de microclimas, la diversidad de tipos de suelo y la calidad del agua.

Esta situación complica la implementación de un manejo agronómico estandarizado y se ve agravada por la parcelización de la tierra en unidades que no superan un cuarto de hectárea.

El presidente del directorio de Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar, Mario Salazar, constató esta problemática durante una reciente visita a los productores freseros de la región.

Además, resaltó las dificultades de acceso, especialmente en épocas de lluvia, cuando los caminos se tornan peligrosos para los camiones que transportan la carga agrícola.

"Con todas estas dificultades, los pequeños agricultores logran producir fresa todo el año, usando tecnologías como coberturas tipo túnel para proteger sus cultivos de la lluvia, llegando a tener precios promedio anuales de 6 soles el kilo, un promedio muy

superior a los agricultores de fresa de la costa", destacó Salazar, según una publicación Agraria.pe.

Sin embargo, un análisis más detallado revela que la productividad por planta de fresa en estas condiciones solo alcanza los 400 gramos.

En contraste, los cultivos en la costa pueden llegar a producir entre 800 gramos y 1.1 kilos por planta, dependiendo de si se manejan mediante técnicas de gravedad o sistemas tecnificados.

Este índice queda muy por debajo de los estándares internacionales, donde en otros países se obtienen rendimientos de entre 2 a 3 kilos por planta mediante métodos hidropónicos.

Frente a esta realidad en la sierra ancashina, Salazar planteó la crucial pregunta de cómo incrementar la eficiencia de los agricultores de fresa, destacando la necesidad de que los agrónomos se comprometan con este desafío. "¿Están nuestros agrónomos dispuestos a asumir el reto?", inquirió.

Destacó que en la misma zona existen empresas que han logrado sobresalir en la producción de arándanos utilizando tecnología avanzada, lo que pone de relieve las diferencias en eficiencia entre los pequeños agricultores y las grandes compañías.

"En la misma zona, operan empresas modernas que cultivan arándanos en maceta utilizando alta tecnología



y lideran la productividad a nivel mundial. ¿Debemos quedarnos observando cómo los pequeños agricultores luchan con sus limitaciones, o debemos ayudarles a profesionalizarse y lograr mayores niveles de producción?", cuestionó Salazar.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo del pequeño productor, Salazar se comprometió a brindar el apoyo de Agrícola Chavín, facilitando que sus productos lleguen al mundo bajo las mejores prácticas. No obstante, a favor de esta causa hizo un llamado a otros "profesionales de vocación" y demandó además "apoyo del Estado". (W.C. – RSD Noticias, con información de Agraria.pe).

Fumigan, desratizan y eliminan insectos en mercados de Caraz



formó que realizó la fumigación, desratización y desinsectación de los mercados de Caraz, en Ancash.

La comuna provincial destacó que, esta labor fue realizada por personal especializado en la erradicación de plagas durante una semana, en el interior y exterior de los centros de abastos de la ciudad.

“Estas acciones de desinfección permitirán controlar las plagas de insectos de forma inmediata, así como eliminar sus larvas. Con ello se busca velar por la salud de nuestros usuarios que a diario acuden hasta estos mercados para llevar los productos a sus mesas”, añadió la municipalidad. (K.C. – RSD Noticias).

Campaña para el control de plagas se ejecutó durante una semana en el interior y exterior de los centros de abastos

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y la Unidad de Comercialización, Camal y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Huaylas in-

terior de los centros de abastos

Congresista Portalatino una vergüenza para Ancash



Una vez más, Ancash queda muy mal representando por una congresista que quiere vender a su líder político de inocente, cuando todo el país conoce que ha sido sentenciado por corrupción.

Luego de que un programa dominical a nivel nacional revelara conversaciones sostenidas entre la congresista Kelly Portalatino y el líder del partido político Perú Libre, y hoy prófugo, Vla-

dimir Cerrón, que permitieron la fuga de Cerrón cuando iba a ser intervenido por la Policía Nacional. Octavio Cruz, dirigente de base del partido Popular Cristiano (PPC), dijo que es una vergüenza que esta señora quiera hacer creer al país que su jefe, Cerrón, es un angelito. Con esta actitud, ha demostrado estar protegiendo de la justicia al prófugo, sabiendo que todo el país sabe que está sentenciado por corrupción.

Preciso que la protección viene desde la campaña electoral en Perú Libre. Se unieron bajo prebendas para luego servirse del gobierno. Es vergonzoso que Ancash, una vez más, tenga aún un representante congresal involucrado en actos que atentan contra la justicia (HUARAZ NOTICIAS)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Tercera convocatoria para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA LÍNEA DE MICROFORMAS DIGITALES - ARCHIVO DESCENTRALADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@tcj.gob.pe , Teléfono: 043-487150	Del 24 al 30 de julio del 2024 En el horario de 8:00 am a 5:00 pm, excepto sábado y domingo
Anexo 26063 - 26084	
Presentación de ofertas:	Del 24 al 30 de julio del 2024 hasta las 16:59 pm, incluyendo sábado

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-000188.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

<https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiYBDvYLA/edit?usp=sharing&oid=1094030368112672811120&tpof=true&sd=true>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Cuestionada empresa China Sinohydro hará la vía Conococha - Huaraz

Ministerio de Transportes firma contrato con empresa señalada por corrupción en Perú y Ecuador

El Ministerio de Transportes ha firmado el contrato 59-2024 para la mejora de la carretera Conococha-

Huaraz con la empresa China Sinohydro, conocida por denuncias de corrupción en Perú y Ecuador.

El contrato fue firmado el 5 de julio de 2024 por el administrador Wiler Naui y el representante de Sinohydro, Zhaogu Yang.

¿FAVORITISMO LUEGO DEL VIAJE DE PRESIDENTA A CHINA?

Lo curioso de este contrato, es que se firmó, luego de una semana del regreso de la presidenta Dina Boluarte

de China.

ANTECEDENTES POR CORRUPCIÓN

La noticia de la firma generó reacciones positivas, pero también levantó preocupaciones debido a los antecedentes de la empresa.

Sinohydro ha sido implicada en casos de corrupción en Ecuador, donde se acusó al ex presidente Lenin Moreno de recibir más de 80 millones de dólares en sobornos relacionados con la construcción de la hidroeléctrica Coca Codo.



AVISO DE CONVOCATORIA

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MULTISectorIAL DE AYASH S.A., DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE LA EMPRESA Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES - LEY N° 26887, CONVOCA A LOS SOCIOS ACCIONISTAS A LA JUNTA GENERAL A REALIZARSE EN EL PASAJE 7, NÚMERO 498-B, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH - REFERENCIA: EX AV. TARAPACÁ AL COSTADO DEL COLEGIO SAN VICENTE, EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 09:00 AM, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

A. NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO, INTEGRADO POR EL PRESIDENTE Y DOS DIRECTORES.

B. NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA GERENCIA, INTEGRADA POR EL GERENTE GENERAL, SUB-GERENTE, GERENTE DE OPERACIONES, GERENTE DE PROYECTOS Y GERENTE DE LOGÍSTICA.

SE INVOCA A TODOS LOS SOCIOS SU CONCURRENCIA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 116 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, EN CASO DE NO REUNIR EL QUÓRUM NECESARIO SE CITA EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2024, A HORAS 09:00 AM, EN EL MISMO LUGAR.

HUARAZ, 25 DE JULIO DEL 2024.

EMPRESA MULTISectorIAL DE AYASH S.A.
RUC: 20530945970
JULIAN CALDERON GUERRA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DNI: 82304182

CONTRATOS POR MÁS DE 4 MIL MILLONES

En Perú, desde 2018, la empresa ha obtenido contratos por más de 4 mil millones de soles, algunos de los cuales han sido objeto de denuncias por irregularidades y obras inconclusas.

AEROPUERTO DE CHINCHERO

Un caso destacado en Perú es el del aeropuerto de Chinchero, donde Sinohydro solicitó 193 millones de dólares adicionales alegando errores en el expediente técnico.

NO PAGAN A SUS EMPLEADOS

Además, ha sido señalada por tercerizar trabajos y no pagar a sus empleados, acumulando 37 denuncias laborales ante SUNAFIL.

ÁNCASH NO HABRÍAN FISCALIZADO ESTE CONTRATO

La falta de transparencia y la firma del contrato por 98 millones de soles ha generado críticas hacia los congresistas de Ancash, quienes no han fiscalizado adecuadamente el proceso. A pesar de las denuncias y los antecedentes de corrupción, Sinohydro continúa ganando licitaciones en Perú, poniendo en duda la efectividad de la supervisión y el compromiso del gobierno con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

CARRETERA CONOCOCHA HUARAZ
Pese a estos antecedentes, Sinohydro sigue obteniendo contratos con el Estado peruano, como el reciente proyecto de mejora de la carretera Conococha-Huaraz. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Comisión Especial del Congreso que investigan estos casos desde 2023 han mantenido confidencial la información sobre las denuncias de corrupción contra Sinohydro.

CONGRESISTAS POR

(Ronald Montoro Y. con datos de Huaraz Noticias)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Feliz Aniversario Huaraz



167 Aniversario de Creación Política de la Provincia

Hoy se cumple el 167 Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huaraz, con tal motivo se han realizado diversas actividades a cargo de la Municipalidad Provincial de Huaraz que encabeza el alcalde David Rosales Tinoco. Actividades deportivas, gastronómicas, culturales, musicales, sociales y de todo se han suscitado desde el pasado mes de junio, toda vez que en la última semana se llevó a cabo la elección de la Señorita Huaraz.

Si bien las actividades por el 167 aniversario de Huaraz iniciaron en la última semana de junio con la elección de la Señorita Huaraz 2024, se han venido realizando diversos eventos que tienen como día cen-

tral el 25 de julio, fecha del aniversario. Muchas de las autoridades se han aunado al saludo de aniversario, siendo el Gobernador Koki Noriega quien antes de sus labores como

autoridad regional envió su saludo a la provincia y su población. De igual modo el director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, Fredy Álvaro Tarazona, dio un abrazo a todos los huacacinos y los que viven en ella al cumplirse el 167 aniversario. Hoy es la actividad central, en tal sentido la comuna provincial ha elaborado un nutrido programa de festejos conmemorativos que se inicia con una Misa Te Deum desde las 8:00 a.m. en el Sagrario San Sebastián, para posteriormente, a las 9:30 a.m. realizar el izamiento del pabellón nacional y la bandera de Huaraz, acto seguido el desfile cívico y luego la sesión solemne, en horas de la noche, desde las 7:00 p.m., se desarrollará un concierto musical en la misma plaza como parte de las celebraciones. Feliz día Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

72 incendios en lo que va del año 2024

Sierra de Ancash afectada con 500 hectáreas de pastizales incendiadas

Carlos Paredes, encargado del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, Carlos Paredes dijo que hay 72 incendios a la fecha en donde más de 500 hectáreas de pastizales han quedado en cenizas en las diversas provincias de la región Ancash.

"Hasta el 24 de julio el COER Ancash ha monitoreado 72 incendios forestales, de los cuáles la mayoría se han registrado en las provincias de: Huaraz con 14 casos, Yungay con 11 y Santa con 10. En total se perdieron 20.48 hectáreas de cultivos y 608.66 hectáreas de cobertura natural, 2 personas resultaron fallecidas, 7 damnificadas y 108 afectadas" sostuvo el coordinador encargado del Centro de Operaciones.

Paredes dijo que son 12 hectáreas de bosques que se han incendiado, 17 hectáreas de terrenos de cultivo como



de papa, maíz, trigo, entre otros que han sido quemados en los diversos incendios en la sierra de Ancash. No se puede dejar de lado la afectación a viviendas en todos estos incendios que han sido perjudicados sus dueños, y además que es muy lamentable la pérdida de dos seres humanos en Huaraz y la provincia de Bolognesi, en donde dejaron de existir Luis Castro Zorrilla y Humberto Retuerto Vergara. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Quechcap Huaraz familia requiere urgente apoyo

Madre e hija necesitan ayuda médica

Los vecinos de Quechcap poblado ubicado al sur de Huaraz, alberga entre sus habitantes a una familia en desgracia, doña Melchora Rosas Sánchez de 84 años de edad no puede cami-



nar por estar enferma y sus días de han tonado en color negro.

Es por ello que los buenos vecinos de caserío señalado han buscado la forma de contactarse con los medios de comunicación de Huaraz, para alcanzar esta información llena de preocupación y dolor porque doña Melchora, tiene a su hija Hilaria Milla Rosas con una penosa enfermedad que no permite cuidar a su madre.

Hilaria requiere de urgente atención médica que diagnostique un mal que lo aqueja desde tiempo atrás y no halló cura al-

guna por ser una persona humilde que vive abandonada por las autoridades de salud.

El esposo de Hilaria, Demetrio Flores Flores, también sufre la enfermedad de alcoholismo al igual que su hijo Mardonio Flores Milla, por lo que la madre e hija viven en condiciones deplorables y están en estado de total abandono.

El Ministerio Público, fiscal de Familia; Defensoría del Pueblo, sector salud, y todos los organismos que velan por las personas desvalidas, deben de visitar a estas dos personas enfermas y ver sus necesidades más importantes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Cadena perpetua a tío que embarazó a su sobrina menor de edad

Sucedió en Aczo y violador estuvo prófugo por 19 años

La Fiscalía Superior Mixta de Huaraz, representada por el fiscal adjunto superior Reyes Epifanio Ponte Olórtegui, consiguió que se condenara a cadena perpetua a un hombre que abusó y embarazó a su sobrina de 13 años. El execrable caso se produjo en el distrito de Aczo (Huaraz), en mayo del 2009 y desde ese año se ha realizado el proceso tras las investigaciones del caso.

En primera instancia la menor abusada

culpo a tres desconocidos de la violación, pero luego, gracias al trabajo de investigación del Ministerio Público, se logró descubrir que la menor era invitada por su tío de iniciales J.E.P.V. para enseñarle matemáticas en su cuarto, en donde abusaba de ella.

En primera instancia el sentenciado fue absuelto, pero en el 2021, la Corte Suprema de Justicia, declaró nula la sentencia y ordenó que se realice un nuevo juicio oral en su contra. En el 2023 luego de haber permanecido prófugo 19 años J.E.P.V fue capturado

y se inició el juicio en su contra, en el que fue hallado culpable del delito de violación de menor de edad.

El pasado 17 de julio último, la Sala Penal Mixta de Huaraz le impuso la pena de cadena perpetua, condena que cumplirá en el Centro Penitenciario de la ciudad de Huaraz, en donde se encuentra recluido. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Racha de accidentes en las carreteras de Ancash



En Pallasca identifican a fallecidos en siniestro automovilístico

Un viaje familiar terminó en tragedia, Al menos cinco personas fallecieron y una resultó gravemente herida luego de que el automóvil en el que viajaban se despidiera y cayera a un abismo cerca de la carretera Shindol - Tablachaca, provincia de Pallasca. Información policial dio cuenta que los parientes habían salido de paseo aprovechando el feriado que conmemora la inmolación del capitán FAP José Abelardo Quiñones González. El lamentable suceso ocurrió el último martes 23 de julio. Cinco de seis integrantes de la familia López Mariños perdieron la vida: tres adultos y dos menores de edad. La única sobreviviente fue una joven que quedó gravemente herida y fue trasladada hasta un hospital de Chimbote.

En las imágenes difundidas por medios de la zona de los Conchucos, se observa a la unidad siniestrada completamente destruida y las pertenencias de los familiares dispersas en la carretera. Hasta el lugar del accidente acudieron los agentes de la comisaría de Pallasca para realizar las labores de rescate, con el apoyo de los pobladores de la zona. Al cierre de la presente información se desconoce las razones por las que el vehículo se despidió y cayó hacia el abismo. La Policía Nacional también informó que las personas accidentadas proceden del distrito de Acobamba, en la provincia de Sihuas, y al momento de la tragedia se dirigían al caserío de santa anta, en el distrito de Conchucos, por el momento se han identificado a dos víctimas, se trata de: Yesenia López Mariños, Moisés Calixto López (menor de edad). Los accidentes vienen ocurriendo constantemente en las carreteras de todo Ancash, en la vía Pativilca-Huaraz, se registró un nuevo accidente, igualmente en la vía Huaraz -San Luis, en la vía Huaraz-Caraz, alrededor de las 2:45 pm ocurrió un accidente de tránsito en el barrio de Paty Bajo, cerca del Grifo AVA, una combi que cubría la ruta Caraz - Huaraz y un sedán Toyota Corolla colisionaron causando el despiste de la combi. (Arnaldo Mejía)

Con gran expectativa se desarrolló I Foro Internacional de Telecomunicaciones

Director DRTC Fredy Álvaro Tarazona destacó importancia del evento

El evento desarrollado en la sala SUM del Centro Cultural de Huaraz, fue inaugurado por la gobernadora regional de Ancash (e), Angelly Epifanía Chávez, quien saludó el gran trabajo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC) para la realización de este importante evento que busca mejorar el desarrollo de las telecomunicaciones en beneficio de la población ancashina.

En tanto, el director de la DRTC Fredy Álvaro Tarazona fue el encargado de dar la bienvenida a todos los asistentes al I Foro Internacional de Telecomunicaciones Ancash 2024. En entrevista con Prensa Regional el titular de la DRTC, resaltó el trabajo transparente de la institución que encabeza y cifró esperanzas para mejorar

el sector y con ello un buen beneficio para los usuarios.

Durante el I Foro se trató mucho la promoción de nuevas tecnologías Internet y sobre el tema de la banda ancha que se enmarca en un trascendental proyecto que busca cerrar las brechas en el sector telecomunicaciones con el que se logrará mejor conectividad en el ámbito regional beneficiando a más de 185 mil ciudadanos.

Fredy Álvaro, dijo que hay mucho interés en el gobernador Koki Noriega Brito, para este trabajo de ampliar la cobertura tecnológica más aún por la zona rural, por lo pronto el director de Comunicaciones de la DRTC, Tito Guillén Rosales, remarcó que estos trabajos beneficiarán a 520 colegios, 269 establecimientos de salud y 28 comisarías de todo Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huarí, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huaruapampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Áncash: intervienen y multan unidades informales de transporte interprovincial de pasajeros



en Áncash, como parte del lanzamiento del plan Viaje Seguro en Fiestas Patrias 2024.

En esta actividad, los fiscalizadores interviniéron a 23 unidades que cubrían la ruta de Lima - Caraz; Chacas- Huaraz, Pomabamba - Huaraz y viceversa. De las cuales, 7 no tenían autorización para transporte de pasajeros, por lo que se les aplicó una multa de 1 Unidad Impositiva Tributaria (UIT), es decir, 5150 soles.

La entidad explicó que, se fortalecerá la fiscalización en los puntos de control ubicados en las principales rutas de la región, donde se realizarán inspecciones a los vehículos de transporte de pasajeros, carga y mercancías, para identificar y sancionar a aquellos que no cumplan con las normas establecidas, especialmente en lo que respecta a la informalidad.

La jefa de la Unidad Desconcentrada de Áncash de la Sutrán, Sheila Villalobos Rivasplata, destacó que este plan, en la lucha contra la informalidad en el transporte y en la promoción de la seguridad vial, se desarrolla con la presencia de la Policía Nacional del Perú y de representantes de Sucamec.

"Queremos que todos los viajeros lleguen a sus destinos de manera segura y sin contratiempos. Por ello, reforzaremos los controles en esta temporada alta", afirmó.

Finalmente, la Sutrán exhortó a la población a optar por servicios de transporte formal y a denunciar cualquier irregularidad que observen al WhatsApp Fiscafono 999 382 606. (K.C. - RSD Noticias).

Fiscalizadores interviniéron a 23 unidades que cubrían la ruta de Lima - Caraz; Chacas- Huaraz, Pomabamba - Huaraz y viceversa.

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutrán), entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, realizó un operativo al transporte interprovincial de pasajeros, en el kilómetro 596 de la carretera Longitudinal de la Sierra Norte,

EDICTO JUDICIAL

En el Expediente 00192-2024-0-0207-JR-FC-01, seguidos por ROCIO DEL PILAR ESPINOZA CAMPOMANES, sobre Adopción, ante el Juzgado Civil de Caraz, Especialista Legal Hilario Adrian Sandoval Castromonte; se ha expedido la Resolución de fecha 28 de junio del 2024, cuyo tenor es como sigue: ADMITIR a trámite la demanda de Adopción peticionado por doña ROCIO DEL PILAR ESPINOZA CAMPOMANES, en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; ...; y de conformidad a lo prescrito por el artículo 828° del Código Procesal Civil PUBLÍQUESE un extracto de la solicitud formulada por una sola vez en el Diario Oficial "El Peruano", y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Caraz. NOTIFÍQUESE.

[Firma manuscrita]
 José Antonio Valenzuela Guillén
 ABOGADO
 C.A.A. 914

EXPEDIENTE: 00333-2024-0-0201-JP-CI-03

EDICTO (RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO)

Por ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado- Sede Central que despacha el Dra. Santisteban Valenzuela Aileny Adela, secretario judicial Abog. Morales Cadillo Linda Beatriz Stefany, se viene tramitando el proceso N° 333-2024- CI, seguido por Rondan Quiñonez Víctor Modesto, sobre Rectificación de Partida de Nacimiento, en el mismo que se ha ordenado lo siguiente con respecto a la publicación de su demanda: RESOLUCIÓN N° 02 (parte pertinente).-nueve de julio del año mil veinticuatro.- AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO SE RESUELVE: ADMÍTASE a trámite la solicitud interpuesta por VICTOR MODESTO RONDAN QUIÑÓNEZ, sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO en la vía de Proceso NO CONTENCIOSO, en conformidad con los artículos 826 y 828 del Código Procesal Civil; PUBLÍQUESE el aviso judicial correspondiente por un solo día en el Diario Oficial "El Peruano" y el diario oficial de este distrito judicial, debiendo el solicitante presentar las publicaciones de los edictos oportunamente de conformidad con lo previsto por el artículo 168° del Código Procesal Civil.

[Firma manuscrita]
 José M. Contreras Aurora
 CAS. N° 4046
 ABOGADO

MARTIN VENTURA GONZALEZ
 ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - CURADOR PROCESAL
 REMATES PRIVADOS - REMATES JUDICIALES - SUBASTAS PÚBLICAS - REMATE DE JOYAS
 martinventuramartillero-publico@gmail.com
 943937075 - 963330595 - 933758400
 CASILLA ELECTRONICA N°43568

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

SCOTIABANK PERU S.A.A. CONTRA CABALLERO VALDIVIANO, LASTENIA MARY Y CASTROMONTE MAGUIÑA EMILIO ARTURO, SOBRE EJECUCION DE GARANTIAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00516-2016-0-0201-JR-CI-02, SEGUNDO JUZGADO CIVIL HUARAZ CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, SEÑORA JUEZ DRA. BACILIO SALAZAR EMMA CONSUELO Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. CADILLO DE LA CRUZ SARA BEATRIZ, HAN DISPUESTO REMATE JUDICIAL PRIMERA CONVOCATORIA:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE
 MANZANA B LOTE 22 URBANIZACIÓN LAS LOMAS, SECTOR HUANCHAC - ACOVICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, PARTIDA ELECTRÓNICA N°11027226 REGISTRO PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ, OFICINA REGISTRAL HUARAZ.
 VALOR DE TASACIÓN: US\$. 12,186.38 (DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS Y 38/100 DOLARES AMERICANOS)
 BASE DEL REMATE: US\$. 8,124.25 (OCHO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO Y 25/100 DOLARES AMERICANOS), EQUIVALENTE A SUS 2/3 PARTES DE SU VALOR COMERCIAL.

AFECCIONES
 HIPOTECA A FAVOR BANCO WIESE SUDAMERIS HASTA US\$. 8,065.00 (OCHO MIL SESENTA Y CINCO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), FINALIDAD GARANTIZAR CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO POR LA CUAL SE ENTREGA EL CRÉDITO PARA SER EMPLEADO (FONDO MI VIVIENDA - PROGRAMA TECHO PROPIO) OTORGADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA FECHA 10-08-2004 OTORGADA POR NOTARIO PÚBLICO DE HUARAZ DR. REGULO VALERIO SANABRIA, INSCRITA ASIENTO D00002 PARTIDA ELECTRÓNICA N°11027226 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ, OFICINA REGISTRAL HUARAZ, FECHA DE INSCRIPCIÓN 26-08-2004
 DÍA Y HORA DEL REMATE: MIÉRCOLES 28-08-2024 A HORAS 10:00AM.
 LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL JUZGADO SITO EN PLAZA DE ARMAS DE HUARAZ S/N SEDE PRINCIPAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, NO ESTÁ OBLIGADO A ESTE DEPÓSITO EL EJECUTANTE, ASÍ MISMO EL EJECUTADO NO PUEDE SER POSTOR (ART. 735 CPC). 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS CON LA VIGENCIA DE PODER RESPECTIVA. EL ADJUDICATARIO Y/O ELE EJECUTANTE SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PÚBLICO MÁS EL IGV RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO N° 008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PÚBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZÁLEZ - ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 933758400. SÍRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DÍAS DE PUBLICACIÓN)
 JUEVES, 13 DE JUNIO DEL 2024.

[Firma manuscrita]
 SARA BEATRIZ CADILLO
 Beatriz Judicial
 Segundo Juzgado Civil de Huaraz
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Minero fallece tras caer en bocamina: se precipitó a 50 metros de profundidad

El cadáver fue descubierto el último lunes en una labor minera. Agentes de la Policía investigan el caso

Enderson Cepeda Reina, un minero de nacionalidad venezolana de 23 años, perdió la vida al caer al pico de una bocamina que se encuentra a más de 50 metros de profundidad, en el sector de Cobrepampa en el distrito de Bella Unión, en la provincia de Caravelí.

El cuerpo del muchacho fue descubierto el 22 de julio a las 7:00 a. m. en la labor minera Asiri de Chapi.

Según relatos de testigos, el extranjero no estaba empleado en esa mina, pero fue visto caminando en la tarde del 21 de julio, por lo que se presume que habría caído ese mismo día.

Agentes de la comisaría de Acarí se trasladó hasta el lugar, que se encuentra a más de dos horas del distrito y con autorización del fiscal de turno se llevó a cabo el levantamiento del cadáver.

Tras realizar las diligencias en la escena del suceso, los agentes preliminarmente indicaron que el fallecimiento fue consecuencia de una caída por precipitación.

No obstante, el cuerpo fue trasladado a la morgue central de Arequipa para que, a través de la necropsia,



se determine la verdadera causa de su muerte.

En tanto, dos primas del occiso reclamaron el cuerpo para llevar a cabo los trámites correspondientes.

Puno: minero pierde la vida en La Rinconada

Un minero perdió la vida y otros dos resultaron heridos tras ser impactados por rocas que se deslizaron desde una bocamina en la mina La Rinconada, al parecer, por el mantenimiento de politubos de relaves

que realizaban los trapicheros.

Algunos mineros manifestaron que el infortunado identificado como Víctor Huamán, pasaba por la zona luego de terminar con sus labores mineras; sin embargo, tras recibir un fuerte impacto en la cabeza perdió la vida de forma instantánea.

(larepublica.pe)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARKE
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

Visítanos ahora mismo

15 AGENTES
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Estafas para conseguir firmas y amenazas a sus promotores afectan Revocatoria 2025

En las últimas semanas se han denunciado desde intentos de conseguir firmas con engaños hasta ataques contra los promotores de los procesos de revocatoria que se han iniciado en todo el Perú.

¿Qué hay detrás de estos sucesos y cómo impacta en la ciudadanía no ejercer este derecho democrático?

“Si uno quiere hacer una revocatoria, se va con la verdad, siempre he sabido eso, identificado, y siempre voy a decir eso, si una autoridad está haciendo mal, toda la población se debe enterar”.

Esto dijo a RPP una ciudadana de la provincia de Maynas, en la región Loreto.

Ella denunció que fue engañada para firmar planillones de revocatoria para dos autoridades de su localidad a cambio de ropa.

En otras zonas del país, promover este derecho democrático ha dado lugar a denuncias de ciudadanos que afirman recibir amenazas y hostigamiento por presuntos funcionarios municipales.

Así lo cuenta a RPP el ciudadano Fermín Luna, desde la ciudad de Arequipa. “Nos han dado recién las garantías respectivas.

Vienen acá a hostigarnos, por las calles vienen a amedrentarnos, atacarnos.

Ahora ya están identificados, son trabajadores mismos mandados por la municipal-



dad”.

Elecciones

El derecho a revocar a alcaldes y gobernadores: conoce parte de la historia de esta herramienta democrática

¿Cómo avanzan los procesos de revocatoria en el Perú?

La revocatoria es un derecho que tienen todos los ciudadanos para remover una autoridad que consideren que no haya cumplido con lo que se les prometió en campaña electoral.

Entre junio y julio de este año, se han presentado 743 solicitudes para adquirir kits de revocatoria en todo el Perú.

De ellas, 392 han sido declaradas procedentes y sus promotores se encuentran recolectando firmas.

¿Cuántas firmas deben recolectar?

Para que se llegue a realizar la consulta

popular de revocatoria de una autoridad, el o los promotores deben obtener firmas equivalentes al 25% del padrón electoral de la región, provincia o distrito de la región que dirige quien quiere revocar.

Es decir, si un distrito cuenta con 100 mil electores hábiles, se debe reunir 25 mil firmas para que se realice finalmente la consulta popular: si la autoridad se va, o si se queda.

El uso responsable de este derecho puede contribuir a la mejora de una comunidad, por lo que debe evitarse que sea utilizado para fines políticos o personales, sostiene desde la región Cusco Óscar Matutti, experto en materia electoral.

“Es muy importante que los ciudadanos usen la revocatoria de manera responsable porque ayuda a mantener la estabilidad de la gestión pública.

Si se usa bien este mecanismo nos permite pedir cuentas a nuestras autoridades y asegurarnos de que están haciendo un buen trabajo”, precisa.

¿Por qué se han reportado incidencias en los procesos de revocatoria?

Hechos como los reportados en Iquitos, por ejemplo, deben generar que la ciudadanía esté atenta cuando alguien los busque para firmar un documento con el cual se buscaría impulsar este tipo de procesos, explica Matutti.

“La gente debe estar muy atenta y bien informada antes de firmar cualquier planillón de revocatoria.

Primero deben verificar que la información que les dan los promotores es legítima y que las razones de la revocatoria estén bien justificadas.

Es importante saber quiénes son estos promotores y qué intereses pueden tener”, precisa el experto.



Christian Cueva llegó a principio de acuerdo con Cienciano para jugar el Torneo Clausura 2024

RPP pudo conocer este miércoles que solo falta la firma para que Christian Cueva selle su incorporación a Cienciano del Cusco.

Encontró equipo.

El mediocampista nacional Christian Cueva llegó a un principio de acuerdo para jugar por Cienciano de Cusco en la Liga 1 Te Apuesto, según pudo conocer RPP en las últimas horas.

El volante nacional está ultimando detalles para la firma y la oficialización del contrato.

El vínculo de Christian Cueva será hasta el final de temporada por lo cual el seleccionado nacional se convierte como uno de los refuerzos más rutilantes de Cienciano para el Torneo Clausura 2024.

El exjugador de Alianza Lima y Sao Paulo de Brasil llega a Cienciano después de jugar con la Selección Peruana en la Copa América 2024.

En ese certamen ingresó en los segundos tiempos de los choques contra Argentina y Canadá.

Hay que indicar, que hace unos días en la interna de Cienciano ya se pronunciaban favorablemente sobre la llegada de Cueva.

“La verdad que sería buenísimo si puede estar en el equipo. Todos sabemos lo que es Cueva en el país. Sería un gran jale”, le dijo a Ovación.

Después de desligarse de Alianza Lima, Cueva se encontraba sin club en el fútbol peruano.

Su último partido en la Liga 1 Te Apuesto fue en el duelo entre el cuadro blanquiazul contra



ADT que se disputó el 21 de octubre del 2023.

Christian Cueva y los clubes en su carrera:

Universidad San Martín
Unión Española (Chile)
Rayo Vallecano (España)
Alianza Lima

Toluca (México)
Sao Paulo (Brasil)
Krasnodar (Rusia)
Santos (Brasil)
Pachuca (México)
Malatyaspor

(Turquía)
Al Fateh (Arabia Saudita)
Alianza Lima

Universitario anunció que el Monumental lucirá lleno para el clásico contra Alianza Lima

Universitario vs. Alianza Lima será dirigido por el árbitro Kevin Ortega en duelo a jugarse el viernes en el estadio Monumental.

A través de sus redes sociales, Universitario de Deportes dio a conocer una buena noticia para los hinchas cremas: el clásico contra Alianza Lima se disputará el viernes a casa llena en el estadio Monumental de Ate.

“Un nuevo lleno Monumental. Agotamos todas las entradas puestas a la venta para nuestro partido de este viernes 26 de julio.

¡Gracias a la mejor hinchada del Perú!, se lee en la publicación de la ‘U’ la cual no pasó desapercibido por los seguidores del vigente campeón nacional.

Universitario llega optimista para enfrentar a su archirrival pese que en la última jornada del Torneo Clausura

no pasó del empate a uno contra Atlético Grau en Piura.

De no mediar inconvenientes, Universitario tendrá a su mejor once para el segundo clásico del año. Eso sí, tendrá una baja después que Horacio Calcaterra salió expulsado contra Atlético Grau.

Por su parte, Alianza Lima es uno de los líderes del Clausura al sumar seis puntos. En Matute, venció por 2-0 a Alianza Atlético con un doblete de Hernán Barcos.

¿Cuándo y dónde juegan Universitario vs Alianza Lima en vivo, por el clásico del Torneo Clausura 2024?

El partido Universitario vs Alianza Lima está programado para jugarse el viernes 26 de julio en el Estadio Monumental.

El recinto tiene una capacidad para 80 093 espectadores.

¿Dónde ver transmisión del clásico Universitario vs Alianza Lima en vivo y direc-



to?

El partido será transmitido EN DIRECTO por la señal de GOLPERU (14 y 714 HD) de Movistar. También podrás es-

cuchar el cotejo EN VIVO por los 89.7 FM y 730 AM de RPP y Audioplayer. El minuto a minuto lo podrás vivir por RPP. pe.